

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI -F-008
	<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	04-03-2019

<b>TEMA:</b>	<b>SESIÓN No. 29 CONSEJO DIRECTIVO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS</b>			
<b>FECHA:</b>	10	04	2019	<b>HORA:</b> 3:00 P.M.

**ACTA No. 29**

<b>OBJETIVO</b>	<b>SESIÓN No. 29 CONSEJO DIRECTIVO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS</b>	
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
	<b>DR. JAVIER PÉREZ BURGOS</b>	Viceministro de Desarrollo Rural / Presidente Consejo Directivo ANT
	<b>Dra. MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ</b>	Directora General Agencia Nacional de Tierras
	<b>Dra. DANIELA MARÍA ALVERNÍA RINCÓN</b>	Directora de Justicia Transicional (E) – Ministerio de Justicia del Derecho
	<b>Dr. EDGAR EMILIO RODRÍGUEZ BASTIDAS</b>	Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	<b>Dr. EMILIO JOSÉ ARCHILA PEÑALOSA</b>	Alto Consejero Presidencial para el Postconflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – Delegado del Presidente de la República.
	<b>Dr. GUILLERMO LÓPEZ PÉREZ</b>	Subdirector Agrología – Instituto Geográfico Agustín Codazzi
	<b>Sr. FELIPE RANGEL UNCACIA</b>	Delegado de Comunidades Indígenas
	<b>Sr. TEOBALDO RUIZ FONSECA</b>	Delegado de Comunidades Campesinas
	<b>Dra. CATALINA SANDOVAL</b>	Vicepresidenta de Asuntos Corporativos – Sociedad de Agricultores de Colombia
<b>Dr. CARLOS ALBERTO SALINAS</b>	Secretario General – Agencia Nacional de Tierras	

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI -F-008
	<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	04-03-2019

	<b>Dr. JORGE ANDRÉS GAITÁN SÁNCHEZ</b>	Jefe de Oficina Jurídica (E) Agencia Nacional de Tierras
	<b>Dr. JOSÉ AUGUSTO ACOSTA BUITRAGO</b>	Subdirector Administrativo y Financiero (E) – Agencia Nacional de Tierras
	<b>Dr. MIGUEL OCAMPO GÓMEZ</b>	Director de Acceso a Tierras – Agencia Nacional de Tierras
	<b>Dr. JOSE CARLOS OROZCO ZEQUEDA</b>	Jefe Oficina de Planeación / Secretario Técnico Consejo Directivo – Agencia Nacional de Tierras

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día
2. Aprobación actas 25, 26, 27 y 28
3. Aprobación proyecto de acuerdo "Por medio del cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de los recursos propios de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para la vigencia fiscal 2019".
4. Aprobación proyecto de acuerdo "Por medio del cual se autoriza una modificación presupuestal, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Tierras – ANT para la vigencia fiscal 2019".
5. Varios

#### DESARROLLO

El Secretario Técnico del Consejo Directivo, verifica el quórum deliberatorio para instalar la presente sesión del Consejo Directivo.

##### **APROBACIÓN ORDEN EL DÍA**

El Secretario Técnico del Consejo Directivo presenta los puntos del orden del día. El mismo es aprobado por unanimidad.

##### **APROBACIÓN ACTAS 25, 26, 27 Y 28**

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico del Consejo Directivo indica que se realizaron modificaciones a las actas 25 y 26 sugeridas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



	<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI -F-008
	<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	04-03-2019

Se somete a aprobación las actas 25 y 26 son aprobadas por unanimidad.

Las actas 27 y 28 son aprobadas por los consejeros a excepción del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible quienes se abstienen del voto puesto que no participaron.

**APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC, DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT) PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019".**

Continuando con el orden del día, se da la palabra al Dr. Miguel Ocampo Gómez Director de Acceso a Tierras de la Agencia Nacional de Tierras, quien indica que, se pone a consideración la aprobación del PAC vigencia 2019, con el objeto de desarrollar acciones de intervención en los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo. Con recursos propios de la Agencia, producto del recaudo de cánones por concepto de arrendamiento de los predios baldíos de Islas del Rosario y San Bernardo de obligatoria reinversión en los Archipiélagos.

El Dr. Ocampo indica que, Mediante la Resolución 04 de 2019, "Por la cual se desagrega el Presupuesto de Inversión de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, para la vigencia 2019", se realizó apropiación presupuestal por valor de \$1.500.000.000, producto de un análisis lineal y geométrico, basado en el recaudo recibido en el 2016 y 2017.

El Dr. Javier Pérez Burgos, Viceministro de Desarrollo Rural pregunta de dónde salen los recursos y si son recursos de la vigencia 2019 o vigencia 218, a lo cual el Dr. Miguel Ocampo indica que es producto del recaudo de cánones por concepto de arrendamientos de los predios y que los recursos se apropian directamente de la cuenta.

El Dr. Miguel Ocampo indica que se planea desarrollar un convenio de Cooperación técnica y económica, para el desarrollo del proceso de ordenamiento del territorio y su desarrollo sostenible y apoyo en la aplicación de las medidas de administración de los predios baldíos de la Nación ubicados en las Islas, Islotes y Cayos de competencia de la ANT.

Sobre lo anterior, la Dra. Myriam Martínez, Directora General de la ANT indica que los contratos de arrendamiento tienen como base un acuerdo del Consejo Directivo del Incoder, el mismo se encuentra en revisión pues, presenta algunas dificultades

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI-F-008
	<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	04-03-2019

en los canones de arrendamiento, la Directora General manifiesta que están siendo revisado por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras para generar un nuevo Proyecto de Acuerdo que será presentado a este Consejo Directivo. Agrega que, con estos convenios, se busca además de administrar, mantener los bienes baldíos, la Agencia debe profundizar y reforzar programas para poder conservar las islas y los bienes baldíos.

El convenio se llevaría a cabo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la alimentación (FAO). El Dr. Javier Perez Burgos, pregunta porque se realizará el convenio con la FAO, a lo que el Dr. Miguel Ocampo le indica que el mismo trabajo se viene realizando ya con este cooperante y se han obtenido grandes resultados.

El Dr. Javier Perez Burgos indica que es importante reiterar una solicitud que viene desde 2018 relativa a que se comparta con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el estado de resultados de los convenios de cooperación internacional sus estados financieros y de ejecución. Además, indica que es importante que se estudie el esquema de contratación, y plantear un plan de acción dado que los gastos de intermediación para operar con FAO son bastante altos; esto al considerar que la administración de baldíos de la nación es un tema en suma importante

El Dr. Miguel Ocampo indica que se presentará entonces el informe técnico y financiero del convenio que hoy día opera.

El Dr. Emilio José Archila Peñalosa Delegado del Presidente de la República pregunta sobre los componentes de este acuerdo a lo que el Dr. Miguel Ocampo le indica que las islas tienen un alto riesgo de erosión costera y se pretende realizar actividades de conservación y administración de baldíos de acuerdo al Cumplimiento de la Sentencia del Consejo de Estado.

El Dr. Archila indica que es importante conocer sobre los componentes que tiene este acuerdo y el convenio, afirma la importancia de conocer las actuaciones anteriores y que han sido cubiertas todas las líneas y fases.

El Dr. Emilio Rodríguez, delegado de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, menciona que es importante tener en cuenta que las Islas del Rosario y el ecosistema que las rodea es un PNN, previamente se hizo un estudio de erosión costera. Las actividades a desarrollar desde el convenio, deben ir en línea con el





FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

manejo del PNN, el cual fue creado por los valores excepcionales de biodiversidad presentes y en parte amenazados por la erosión costera. El PNN ya tiene un Plan de manejo. Así mismo, todas las entidades que hacen parte de las órdenes impartidas en la Sentencia del Consejo de Estado deben trabajar de manera mancomunada y coordinada con lo establecido en el manejo del PNN. Es importante que se dé a conocer el cronograma de trabajo y en específico el de las mesas técnicas en cada una de las 4 líneas propuestas en el convenio.

La Dra. Catalina Sandoval indica que es importante aclarar que el procedimiento de cara al proyecto de acuerdo de aprobación del PAC está bien estructurado. Por otro lado, el convenio que sale de los recursos que se aprueben del PAC tiene actividades para el ordenamiento de playas, indica que el mismo únicamente se puede realizar por entidades públicas, menciona que la Sociedad de Agricultores de Colombia no tiene claro si la FAO puede realizar estas actividades.

Sobre lo anterior, la Directora General de la ANT afirma que la Agencia está trabajando en una versión en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y este ejercicio fue socializado con los ocupantes para obtener una retroalimentación con el fin de entender las necesidades de las islas.

El Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Javier Pérez Burgos solicita un plan de acción más específico en torno a este tema., para evitar confusiones en torno a las competencias de la ANT.

El Dr. Jorge Andrés Gaitán, Jefe de la Oficina Jurídica de la ANT indica que se realizará un convenio con la FAO, indica simplemente se realiza una alianza con un operador que realizará actividades operativas que no impliquen delegar las competencias legales que está únicamente atribuida a la Agencia Nacional de Tierras.

El Dr. Emilio José Archila, delegado de Presidencia de la República señala la importancia de conocer las actividades que realiza la Agencia y el operador para la administración de estos predios baldíos.

El Dr. Javier Pérez Burgos propone que se ponga en consideración el proyecto de acuerdo de PAC y se postergue la exposición de las líneas de trabajo del operador. El Proyecto de Acuerdo se somete a aprobación y el mismo es aprobado por unanimidad con el compromiso de, llevar al próximo Consejo Directivo la exposición de las líneas del convenio de cooperación.



	<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI -F-008
	<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	04-03-2019

**APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019".**

Continuando con el orden del día, el Dr. Jose Carlos Orozco, Secretario Técnico del Consejo Directivo da la palabra al Dr. Jose Augusto Acosta Subdirector Administrativo y Financiero.

El Dr. Acosta sostiene que la situación de este proyecto de acuerdo es la siguiente: cada vigencia el Ministerio de Hacienda y Crédito Público apropia y desagrega hasta cierto nivel el presupuesto, en los gastos de funcionamiento, la ANT cuenta con dos componentes gruesos, la primera es Gastos de Personal y la segunda la Adquisición de Bienes y Servicios.

El Dr. Acosta afirma que la distribución que realizó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2019 se aleja de la programación que tenía la ANT para atender.

Indica que la ANT había solicitado para gastos de funcionamiento un total de \$14.798.575.441 y el MHCP apropió \$15.648.035.000, es decir, \$1.732.331.440 más de lo requerido. Para la Adquisición de Bienes y Servicios, la ANT había solicitado un total de \$6.037.216.281 y el MHCP apropió únicamente \$4.507.215.158, argumenta que es una cifra muy baja que la Agencia opere como lo son vigilancia, cafetería, pago de servicios públicos y algunos contratos únicamente se realizaron hasta el mes de abril.

El Dr. Augusto Acosta afirma que es por este motivo que se presenta este proyecto de acuerdo ante el Consejo Directivo para realizar una modificación presupuestal interna de rubro en el mismo concepto de gastos de funcionamiento, trasladando unos recursos de Gastos de Personal a Adquisición de Bienes y Servicios.

El Dr. Javier Pérez Burgos, Presidente del Consejo Directivo pregunta porque se afirma que únicamente se tienen recursos hasta el mes de abril, a lo que el Dr. Acosta le responde que en el componente de Bienes y Servicios se encuentran los contratos de prestación de servicios de la parte administrativa de la entidad. El viceministro pide claridad sobre porqué se afirma que los recursos están hasta abril si la apropiación fue de cuatro mil sobre la necesidad de seis mil aproximadamente para la vigencia. El Dr. Acosta indica que esto sucede porque hay unos rubros que



 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI -F-008
	<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	04-03-2019

corresponden por ejemplo a pago de sentencias, es decir no todo es contratación de bienes y servicios, por ello se indica lo referido.

La Dra. Catalina Sandoval, señala que es necesario que se deje claro en el acuerdo que es un traslado de rubro de la misma dependencia. El Dr. Acosta afirma que se realizó la inclusión en el texto del acuerdo.

Por otro lado, la Sociedad de Agricultores de Colombia pregunta sobre el faltante de personal que ha tenido la Agencia sobre todo el territorio, a lo que la Directora General de la Agencia Dr. Myriam Martínez menciona que la ANT está realizando una reorganización de actividades de las regiones y solventar la ausencia de presencia con puntos de atención para atender solicitudes básicas y apoyos jurídicos de las personas en materia de tierras. Además, indica que se están realizando los trabajos correspondientes para ampliar la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras.

El Dr. Augusto Acosta destaca que es probable que se lleve a Consejo Directivo una adición de recursos pues la recomposición le permite a la Agencia dejar una capacidad mínima.

Con esta afirmación, el Presidente del Consejo Directivo somete a aprobación el proyecto de acuerdo, indica que se deben realizar las modificaciones que se expresaron durante la sesión. El proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

#### **VARIOS**

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico del Consejo Directivo indica que en el punto de varios se encuentra el Informe de Gestión de la Vigencia 2018, el mismo fue revisado en la mesa técnica anterior.

El Presidente del Consejo Directivo indica que, es importante recalcar que, en el marco de la circular emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se solicita a la Agencia un ajuste en el Plan de Acción y se realice una mesa técnica para poder ajustar este Plan de Acción y someterlo al Consejo Directivo, pues es necesario que se refleje el tema de Catastro. Solicita entonces, realizar mesa técnica con el Ministerio para revisar el tema, dada la actual situación con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.



	<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI -F-008
	<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	04-03-2019

El Viceministro Javier Pérez manifiesta que igual situación ocurre con el anteproyecto de presupuesto que fue aprobado en la última sesión de Consejo Directivo, el cual deberá ser ajustado para las nuevas acciones que deberá asumir la Agencia.

Por otra parte, el señor Viceministro, resalta la tarea en relación con la focalización territorial de la política pública de la Agencia, esto cobrará más importancia a partir del desembolso de crédito de catastro y de las apuestas en el Plan Nacional de Desarrollo. Indica que es importante que todas las entidades involucradas participen en ese Comité Técnico, con miras a conocer en el Consejo Directivo las conclusiones relacionadas con este tema.

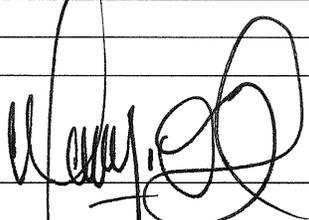
La Sociedad de Agricultores de Colombia solicita que se tengan en cuenta los comentarios que se realizaron para el Informe de Gestión.

Finalmente, el Dr. Javier Pérez Burgos, Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural solicita a la Directora de la Agencia Nacional de Tierras le indique con qué dirección u oficina se debe comunicar siempre que se requiera información, a lo que la Dra. Myriam Martínez afirma que la fuente oficial es la Oficina de Planeación de la ANT.

Con esta intervención se da por finalizada la Sesión No. 29 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras.

**RESUMEN DE COMPROMISOS Y OBSERVACIONES**

**FIRMAS:**

 <hr/> <b>JAVIER PÉREZ BURGOS</b> Presidente del Consejo Directivo	 <hr/> <b>JOSE CARLOS OROZCO ZEQUEDA</b> Secretario Técnico Consejo Directivo
---	---

**ANEXOS**

